# DIARIO DE

se domer entrares esta por se

Del miercoles 27 de



# BARCELONA,

diciembre de 1820.

fa. Meaning a de distension

San Juan apostol y evangelista.

Las Guarenta Horas estan en la iglesia de Santa Mónica de PP. Agussinos descalzos: se reserva á las cinco.

Obligacion de oir misa antes o despues de las labores.

Indulgencia plenaria.

Guarto menguante à 1 h. y 25 m. de la noche.

Sale el Sol á las 7 h. 26 m. y se pone á las 4 h. 34 m.

lias horas.	Termometro.	Baremetro.	Vientos y Atmósfera.
25 11 noche. 26 7 mañana. id. 2 tarde.	7 grad. 4	27 p. 8 l. 6 27 9 3	N. O. sereno. O. S. O. nubes. O. N. O. cubierto.

## GRAN-BRETANA.

Londres 30 de noviembre.

Ayer, dia de cuentas, se han declarado 15 bancarrotas en la Bolsa, sin coutar otras muchas menos ruidosas; hace un año que no se habian visto tantas. Estas son las resultas del proceso de la Reina, pues no hay otro motivo á que poder atribuir tales desgracias.

#### FRANCIA.

Paris 6 de diciembre. Se dice que el tratado de comercio concluido entre la Inglatera y la Puerta no es mas que un velo para ocultar una alianza mas intima y mas estrecha, y se anade que por haberlo creido asi el emperador de Rusia ha acelerado su vuelta a S. Petersburgo.

### POTUGAL.

Lisboa 6 de diciembre.

Ayer se recibió aqui una carta de Nantes que anuncia haber llegado alli un buque de Bahia en 34 dias ; que en aquella ciudad se habia recibido con general regocijo la noticia de los acontecimientos de Oporto; y que el 7 de octubre se habia puesto en libertad á todos los implicados en la revolucion de Fernambuco.

Ayuntamiento de Madrid

uias tan o al asas

un mas ciaien.

des itor 4.

cho elepor

Anlende de 00r-

torun Ma-

con aya raion

nos en on sica

toan-

aos, PaEmbarcaciones que entraren en Cádiz desde 9 de diciembre hasta 12 de dicho.

Dia 9. = Polacra española nuestra Señora de la Concepcion, patron Pascual Adell, del Vendrell y Málaga en 2 dias, con papel, vino y aguardiente á D. Juan Aguilar. Ademas un bergantin-goleta ruso, nn bergantin ingles y un queche-marin español.

Dia 10. = Ha entrado un laud de levante de donde entrarán esta noche

dos misticos españoles.

Y han salido la fragata inglesa San Patricio, capitan Tomas Fabá, para el Jeneiro: la bombarda española las Almas, maestre D. Manuel Carreras, para Puerto-rico: bergantin americano Hope, capitan A. Hateh, para la Habana; y un bergantin ingles para Dublin y Liverpool.

Dia 11. = Entran seis misticos españoles de levante.

Y han salido la corbeta de guerra inglesa Favourite, capitan Robinson, para el O. Bergantin de guerra idem Wolfe, capitan Yeoman para el O.

Dia 12. = Ha entrado anoche de arribada el bergantin ingles Hope, Edwad Colen, que salió el dia uno con bacallao para Gibraltar.

#### Madrid 16 de diciembre.

#### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### Circular del ministerio de Hacienda.

» Deseoso el Rey de llevar á egecucion lo prevenido en el desreto de Cortes de 3 de setiembre próximo, aligerando la carga que actualmente pesa sobre la caja de tesoreria general en la corte, proporcionando á los cesantes y jubilados el pago mas exacto de sus consignaciones, ha resuelto. 1.º Que la tesoreria general cese desde el 1.º de enero de 1821 de hacer pago alguno a dichos sugetos en esta corte. 2.º Que inmediatamente se designe a cada uno la provincia en donde debiere cobrar su suelde. 3.º Que la tesoreria general remita sin perdida de tiempo a la secretaria del despacho de Hacienda una lista espresiva de los nombres, destinos antiguos y haberes actuales de los cesantes y jubilados que cobraren en Madrid, á fin de señalar á cada uno la provincia en donde hubieren de cobrar su haber, con inclusion de la de Madrid; y 4.º Que no se reputaran cesantes para el objeto aquellos que siendole en sus respectivos ministerios y eficinas, se hallaren actualmente ocupados en algun negocio ó asunto perteneciente al Gobierno general de la nacion por nombramiento de las Cortes o de S. M.

» De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimien-

to. Madrid 4 de diciembre de 1820."

## Circular del ministerio de la Guerra.

» Habiendo sido nombrado el capitan de fragata D. Francisco Rodrigez del Manzano para gefe de la ronda urbana de orden del regidor de su cuartel la noche del 30 de setiembre ultimo, contestó que sin orden de sus gefes militares no podia prestarse á dicho servicio, y consultó por el conducto del gobernador de la plaza lo que debia egecutar. Ignorando este si

por 21 otra Cla . por vies to o sult nera sejo lita ven todo ria, Vicio gene

+89

D. de la Ja D. el de la de la

el pa magre Ferna para Infan

y par

tenide hau c

por el restablecimiento de la Constitucion está vigente la Real orden de 21 de enero de 1819, que exime á los militares del servicio de rondas por otra jurisdiccion, hizo presente su duda al capitan general de esta provincia, quien le previno que dijese á D. Francisco Rodriguez del Manzano que por aquella vez, y no mas, concurriese á este servicio, hasta que S. M. tuviese à bien decidir sobre ello. Descoso el Rey de que se il ostrase este asunto con toda la claridad que merece, quiso que el consejo de Estado le consultase sobre él, é igualmente sobre el mismo caso ocurrido al teniente general conde de S. Roman; y S. M., conformándose con la consulta del consejo, se ha servido resolver que queden exceptuados de este servicio los nailitares que esten en servicio activo, entendiendose en este caso los que sirven en guarniciones y en las planas mayores de las plazas, ampliandose á todos los que lo tienen igualmente activo de asistencia diaria, o casi diaria, y que los que no esten en estos casos deben estar sujetos á aquel servicio como los demas vecinos. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos oportunos. Madrid 6 de diciembre de 1820." diver de idon ; ed l'aminer Pa-

## Idem 17.

El Rey, á consulta del consejo de Estado, se ha servido nombrar á D. Josef Alonso para una plaza de magistrado de la audiencia territorial de Castilla la Nueva.

Asimismo se ha servido nombrar para jueces de primera instancia de la provincia de Estremadura en esta forma: para el partido de Alcántara à D. Josef Landero: para el de Almendralejo à D. Diego Rodriguez: para el de Badajoz à D. Manuel Novoa: para el de Coria à D. Félix Erizo: para el de Cáceres à Josef de Vin: para el de Castuera à D. Benito Fernandez Daza: para el de Fuente de Cantos à D. Cárles Jacinto de Cea y Aballe: para el de Herrera de la Serena à D. Antonio Machado y Montaño; para el de Llerena à D. Cárlos Angulo y Urdaivas: para el de Montanches à D. Anselmo Leon y Barradas: para el de Plasencia à D. Santiago Amatriain: para el de Navalmoral à D. Francisco Gonzalez Miranda: para el de Trujillo à D. Ventura Carballar: para el de Valencia de Alcántara à D. Francisco Delgado y Ayala: para el de Villanueva de la Serena à D. Roque Naranjo: para el de Jerez de los Caballeros à D. Juan Gonzalez Miranda; y para el de Zafra à D. Antonio Romero Prieto.

Igualmente se ha servido nombrar en la provincia de la Mancha: para el partido de Ciudad-Real á D. Pedro Antonio Moraleja: para el de Almagro á D. Josef Paris y Romero: para el de Almodovar del Campo á Don Fernando Navarro: para el de Manzanares á D. Alfonso Josef de Soto: para el de Valdepeñas á D. Agustín Francisco de Cuenca; y para el de Infantes á D. Manuel Antonio Garrido.

# Idem. 18

El Rey ha visto con espacial agrado la conducta patriótica que han tenido los oficiales y demas individuos, asi militares como paisanos, que han contribuido á mantener el orden público, y desconcertar las maquinaciones del ex-coronel Morales; y quiere S. M. que V. S. de las gracias

Ayuntamiento de Madrid

Pasiengles

para eras,

Ha-

Ed-

Corpes cenelto.
hacer
se de-

Que desiguos id, á u hasantes

oficitene-Cortes

mien-

drigez cuarle sus el conen su Real nombre à tan dignos y béneméritos ciudadanos, mandando al mismo tiempo que los nombres de todos se publiquen en la gaceta del Gobierno para que les sirva de satisfaccion. De orden del Rey lo comunico à V. S. para su noticia y cumplimiento. Dies guarde à V. S. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1820. Canga Argüelles. Sr. intendente de la provincia de Avila.

cr

lin

pe

ta

do

en

sid

el

me

100

m 45

-41

15500

431

5/3

2211

HIST

par

la

me

nas S.

cuid

otra

poli

nes

corr

mas

cult

nen

bide

cuid

copi

Relacion de los individuos que mas se distinguieron por su patriotismo en las occurencias de Avila para desconcertar las maquinaciones del excoronel Morales; hallándose encargado interinamente del gobierno político el intendente de aquella provincia D. Lorenzo Perabeles.

Don Miguel Palacio; D. Gregorio Camarero, segundo alcalde constitucional; D. Luis Arrabal, D. Santos Aboin Coronel, D. Eusebio Iglesias, D. Pedro Espina y D. Josef Perez, regidores y miembros del ayuntamiento; D. Joaquin de Miguel, comandante del quinto escuadron de artilleria; D. Angel Vargas, capitan de idem; D. Fernando Sta. Marina, teniente de idem ; D. Eusebio Romero , alférez de idem ; D. Domingo Pavia, teniente graduado de caballeria de Borbon; D. Félix Isnedio, teniente de idem; D. Cayetano Barrera, alferez de idem; D. Josef María Pedrinazi, teniente de idem ; D. Jaime Subiran, capitan de Ordenes militares ; Bernabe Diaz, sargento 2.º de dragones de la Reyna; Vicente Salcedo, cabo 1.º de idem; D. Juan Mancebo, subteniente del 1.º de Guardias españolas; D. Domingo Careaga, capitan graduado de Navarra; D. Manuel Cisneros, coronel de las milicias provinciales de Avila ; D. mariano Becerril , teniente coronel graduado de idem; D. Antonio Rodriguez, teniente de idem; D. Agustin Santero, idem idem; D. Pio Ximenez de Muñana, idem idem; D. Fernando Puerta, D. Francisco Garcia Coradas, D. Francisco Hernandez y D. Josef Ximenez, dependientes; D. Josef Pavat, teniente coronel retirado, disperso; D. Felipe S. Alberto, capitan idem; D. Manuel Cortés, oficial de la secretaria del Despacho de Hacienda; D. Manuel Marco, contador principal de rentas de aquella provincia; D. Bartolomé Saiz del Prado, comisionado del Crédito público; D. Josef Lopez Bustamente, administrador de Cruzada; D. Manuel Cisneros, D. Francisco Perez Gayo, D. Joaquin Lazaeta, D. Manuel de los Rios y Salazar, y D. Carlos Milne H. setemal and Joseph Colombias of Luan Contrales Aliender vapate el de Laire e D. Autorio Eomero, Pristo

Se han recibido periódicos estrangeros con noticias, que alcanzan las de Alemania hasta el 3; las de Lóndres hasta el 5, y las de Paris hasta el 9. El resultado de cuanto se publica acerca de los sucesos que tienen suspensa la atención de toda la Europa es que todavía se ignora si habrá paz ó guerra, pues se confirma mas y mas que se trata de negociaciones con Nápoles, no ya para que vuelva al régimen anterior, sino para que en el actual haga varias modificaciones; y á este efecto dicen irá a Nápoles el conde de Bubna, gobernador general de Lombardia, y le relevará en aquel cargo el conde de Bellegarde, de quien se dijo antes que debia ir á Nápoles. Parece que se esperaba pronto en Viena á los ministros de las cinco grandes potencias; y tambien á los de los Paises-Bajos y Baviera, que recibirian para ello sus respectivos poderes- Se daba por concluido el Congreso de Troppau; guardándose siempre el mayor se-

ereto sobre sus deliberaciones. Asegurabase que las cortes de Viena y Berlin propondrian á la Dieta de Francfort comunicaciones de importancia; pero nada se traslucia acerca de esto; y ya se daba por segura la llegada de S. M. Prusiana á Berlin. Las noticias de Inglaterra y Francia no prestan interes alguno.

lo al

Go-

co a

nos.

e la

ex-

po-

titu-

sias ,

ille-

ina ,

Pa-

ente

Ber-

eros, iente em;

nan-

Cor-

Mar-

Saiz ente,

jayo,

larlos

n las

hasta

ienen

habrá

ciones

a que

i Na-

rele-

que

mi-

es-Ba-

daba

or se-

angeloasangening

Los comisionados enviados por el Gobierno á Buenos-aires han llegado á su destino, en donde han sido perfectamente recibides, y han entablado una correspondencia amistesa con los que alli mandan.

# Jerez de la Frontera 9 de diciembre.

Habiendo terminado en esta ciudad la fiebre amarilla, de que han sido acometidos sus habitantes desde el 27 de agosto de este año hasta el dia de la fecha, presentamos el siguiente estado comprensivo del número de curados y muertos, así de la fiebre, como de enfermedades comunes.

Fiebre amarilla.	Enfermos	convalecientes.
------------------	----------	-----------------

Invadidos	334 7 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1758
Curados	2165 up nel ante v	1437
Muertos	11182 soine song asmard	183
Existentes	a da Cudatitude 000 la	138
Se ha ca	intado el Te Deum.	University of Street,

". dietaria ghainghe, lende lab at the house street contratt

## -anisdey water training . ashar Idem 19. but delcontent and and

# Circular del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

«Habiendo tomado el Rey en consideracion lo importante que es, asi para la conservacion de los derechos particulares , como para propagar la ilustracion publica, que los documentos preciosos y etros efectos sumamente interesantes que existen en las bibliotecas y archivos de los monasterios y comunidades religiosas, suprimidos por la ley sancionada por S. M. en 25 de octubre, no padezcan deterioro u estravio, ya por descuido ó poca inteligencia de los sugetos encargados de recegerlos, ó por otras causas ; ha tenido por conveniente S. M. mandar que los Gefes políticos de las respectivas provincias, en que existiesen tales corporaciones comprendidas en la citada ley, procedan desde lego á formar los correspondientes inventarios, tanto de los libros, códices, papeles y demas de sus bibliotecas y archivos, como de las pinturas, obras de escultura y otros monumentos de nobles artes; y que al efecto comisioneu personas inteligentes que merezcan su confianza para hacer el debido reconocimiento de todo, y que quede custodiado como corresponde, cuidando de remitir á la mayor brevedad á esta secretaria de mi cargo copia de diches inventarios, concluidos que sean.

«De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiene to en la parte que le corresponda. Madrid 9 de diciembre de 1820." pero struk se traplacial enerce de este em ya se daba

eer

fac

da

de

de

40

18

pri

cor

ma

int

tre

sati

el d

xin

Riu

laud

alm

Est

de s

gan

pita

y pi

pañ

vari

do,

El Rey ha espedido el decretó siguiente:

D. Fernando VII por la gracia de Dios, y por la Constitucion de 1a Monarquia española, Rey de las Españas, á todos los que las preseates vieren y entendieren , sabed: Que las Cortes han decretado lo si-

guiente: d sonaconsulla augusta de sonacos estados sobinoramos sodo » Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: 1.º Que en los 15 millones de reales, a que las mismas rebajan el subsidio del clero, no debe incluirse su propiedad territorial por estar sujeta á la contribucion civil. 2.º Que de los 37.076,777 reales que resta el elero por los años anteriores se le deben rebajar y abonar en cuenta lo correspondiente á la propiedad territorial de fincas rústicas y urbanas, y a los bienes afectos al subsidio que fueron enagenados en virtud de providencias del Gobierno, y cuyos réditos ha dejado de satisfacer à sus poseedores el Grédito publico, quedando à cargo de este reintegrar à la tesoreria del importe de esta ultima partida, de que se descarga el subsidio del clero. 3.º Que cuando los contribuyentes eclesiásticos, requeridos por primera y segunda vez por la junta apostólica o cuerpos colectores del subsidio, no camplan con el pago de sus respectivos cupos, pasarán notas certificadas de sus contingentes a los intendentes de sus provincias, y estos les compelerán por egecucion y venta de las temporalidades y bienes necesarios para cubrir sus respectivos descubiertos, arreglándose á la Constitucion y las leyes, y sin proceder contra las personas, que han de ser siempre respetadas. Madrid 3 de noviembre de 1820. Josef Maria Calatrava, presidente. Josef Maria Couto, diputado secretario.=Antonio Diaz del Moral, diputado secretario."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su sumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano = Dado en Palacio a 18 de diciembre de 1820.=

A D. Josef Canga Argüelles. The senting of the particular all

mense interesentes que existen en las bibliotecas y archivos de les monasterios y empuendades religioses rug alteraloge valtel gardiablinu

Idem 20. Antes de ayer se hizo el ensayo de uno de los coches que deben servir en el establecimiento de la diligencia correo en las carreras de Madrid á Irun y á Sevilla; y entre la puerta de Alcalá y la de Fuencarral los han hecho ver los comisionados de la sociedad de Cataluña á su augusto consocio el señor infante Don Cárlos y á la señora infanta Doña Maria Francisca su consorte. SS. AA. se sirvieron entrar en el coche, y examinar su construccion y demas pormenores, aplaudir la idea de la sociedad, que para la construccion de sus carruages no se ha valido de artista ni de género que no fuese nacional, y manifestar en fin, igualmente que el señor infante Don Francisco de Paula, lo mucho que se interesaban en la prosperidad de la nacion a que se glorian perteneeer, y que no se desdeñan de hacer parte de una sociedad que debe, facilitando las comunicaciones, aumentar las ventajas y los goces de la vida social. El ensayo que la sociedad de Cataluña ha hecho en la carrera de Madrid a Barcelona, prueba que este establicimiento debe prevalecer en las demas.

(Miscelanea.)

este periodico a tras es vn.

# NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ar as appendix at avisos at Publico. Estadas all acenta Suplemento à la gaceta de Madrid del jueves 14 de diciembre de 1820. Trigesimaprima amortizacion de Vales, y undecima de los no consolidados

La Junta nacional del Crédito publico acordó amortizar 2145 Vales. no consolidados en esta forma: 37 de 400 pesos; 202 de 200, 796 de 100 de la creacion de enero; 86 de 400, 224 de 200 de la de mayo; 64 de 400, 229 de 200 y 507 de 100 de la de setiembre, todos en lámina de 1818; cuyo valor asciende segun el cargo que se ha formado á la Caja principal de dicho Establecimiento á 5.061,270 rs. y 20 mrs. vn.; en su consecuencia habiendose pasado á la oficina general de Renovacion para su reconocimiento y examen, y no resultando reparo alguno, se estamparon en los espresados Vales, y en los libros en que se hallan sentados los sellos de cancelacion con las debidas formalidades : lo que se avisa al publico espresandose a continuacion los numeros de los cancelados para su inteligencia; advirtiendo que se conservan con solo el objeto de comprobar las firmas de los endosos, si en los tribunales de justicia se reclamasen por algun interesado; pero que de ningun modo tendrán ulterior circulacion.

Nota. No se continuan los números de los Vales amortizados y cancelados que se hallan en el suplemento indicado, por no corresponder á los estrechos límites de este periódico, y porque con el decreto que antecede se satisface la curiosidad del publico, y se manifiesta al que le convenga donde hallará los números que puedan interesarle.

Loteria primitiva nacional. Los cinco estractos sorteados en Madrid el dia 18 del actual son 50, 38, 51, 53 y 62. Hasta el 6 de enero proximo se admitirán jugadas para la estraccion de 15 del mismo.

El sabado 30 del corriente, saldrá para Mahon el patron Francisco Riudavets con su barco correo nombrado San Buenaventura: admite cargo y pasageros.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Monaire y Denia en 8 dias, el patron Francisco Santi, valenciano, land S. Josef (a) la Pepa, de 25 toneladas, con algarrobas, higos, pasas y almendras de su cuenta. = De idem en idem en 10 dias , el patron Antonio Esteva, valencieno, laud la Divina Pastora, de 13 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Londres en 38 dias, el capitan Perrey Kixton, ingles, bergantin Aliado, de 216 toneladas, en lastre. = De Génova en 8 dias, el capitan Josef Gatbagna, sardo, bombarda la Paz, de 48 toneladas, con habones y pipas vacias á la orden. De Málaga en 10 dias, el patron Miguel Ferrer, español, laud S. Antonio, de 25 toneladas, con trapos, carnasas y anchovas a varios. = De Peñiscula en 3 dias , el capitan Juan Bautista Piedra Negra, sar-

do, bergantin polacra Asuncion, de 81 toneladas, con fierro viejo al sobre curgo

Ayuntamiento de Madrid

ens

en-S1-

stilas er-777

bostidos saeste se cle-

liea

resinen-VOS der de ou-10." na-

de ge-SU ru-=.0

rbitiz

ben de euia a nta CO-

dea vain, que neLibro. La sociedad feliz, plan y elementos de un gobierno sabio, sencillo y util, por D. Vicente Andres y Almarza. El primer tomo de esta apreciable obra que ha merecido la mayor aceptacion en Madrid, se vende de comision en la oficina de este periódico á 16 rs. vn.

Cuaderno. Idea de los egercicios de enseñanza mutua aplicada á las clases reunidas de lengua latina, retórica y poesía, este ingenioso método abre un bello campo para facilitar y abreviar la penosa enseñanza de la lengua latina tan importante para la literatura. Vén lese en la oficina de este periodico á tres rs. vn.

Avisos. Un cirujano retirado del ejército solicita colocacion en un pueblo de los del principado, ó bien sea en esta ciudad : el que lo necesite puede escribir á la ciudad de Mataró á D. Antonio Lopez, vecino de la misma,

quien avisara al interesado con conduig entire del

Ignorándose el paradero de la familia de Doña Jesefa Pujol, viuda del brigadier D. Josef Ordoñez, gobernador que fué de la Concepcion de Chile, se le suplica tenga la bondad de avisalo el que lo sepa al señor Fructuoso Roviralta, que vive en la plaza de Santa Ana, frente San Cayetano.

Retornos. En la plaza de Santa Ana, frente Montesion, hay una galera de retorno para Madrid y su carrera que ajustará á veinte reales la arroba, y á doce duros el asiento, y un coche para el mismo destino.

En el meson del Violin hay una tartana de retorno para Lérida y

su carrera.

En la Fontana de Oro hay un coche y una tartana de retorno para

Perdidas El que haya hallado un pasaporte con una carta orden, sirvase llevarla á la calle de Basea entrando por la plaza del Angel en el almacen

de carbon que darán las señas y una guatificacion.

El 9 del corriente á la entrada del teatro se perdió un guante de ante para la mano derecha: si el que lo halló tiene la bondad de entregarlo en el café de Batista, en la Rambla, se le dará una gratificación y se le enseñará el otro igual.

Quien haya encontrado un brazalete de seda negra con tanca de oro y una piedra violada engastada al aire, que se perdió el dia 8 del corriente, sirvase entregarlo en la calle de Lancaster, num. 13, segundo piso, que le darán tres pesetas de gratificación.

Se escapó de una jaula un canario verde con la cola no muy larga : se estimará al que lo haya recogido lo entregue al sastre portero del colegio

Episcopal, quien dara otras señas y una gratificacion.

Hallazgo. El sugeto que se haya olvidado un bolsillo con monedas dentro encima del mostrador de la tercena mayor de esta capital, acuda al tercenista, que dando las señas se le entregará.

Teatro. Hoy la compañía española egecutará la comedia en tres actos titulada el Prisionero de guerra o sea el fruto de un mal consejo contra el mismo que lo da: en seguida se bailará el bolero del zorongo; dando fin con el sainete la Boda del tio Carcoma. A las seis.

En el teatro de la plaza de los Gigantes se barán los Pastorcillos con sus

cantatas, y baile. A las seis.

Hoy la compania del señor Marcos Serrano, ofrece una gran funcion de Volatines en el almacen nacional de la calle den Xuclá: la entrada á 2 rs. vn., y las lunetas á real de vellon. A las seis.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Camara de S. M.

Ayuntamiento de Madrid

rigo

-12

Dia 26 27 iel.

ticos
que p
del S
plo. I
dos h
uno d
han s
banque
este p
duros;
descon

La yecto misiona será di

bles q